

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5589 Corrección de errores de la publicación de la aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de las tarifas por prestación de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado y saneamiento y demás servicios y actividades prestadas en relación con el ciclo integral del agua en el municipio de Murcia.

Advertido error en el anuncio del referido acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Murcia a 31 de julio de 2019, de aprobación definitiva de la Ordenanza, publicado en el BORM número 185 de 12 de agosto de 2019, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Página 25.111.- Donde dice "disposición adicional primera de la Ley 58/2013..." debe decir "disposición final primera de la Ley 58/2013..."

Página 25116.- En el artículo 7. "Aprobación y modificación de tarifas.", en el apartado 2. "Revisión automática", donde dice: "Mediante Decreto municipal se aplicará a la misma, a propuesta o previo informe del Consejo de Administración modificando los Anexos a esta Ordenanza que contienen las tarifas y procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial.", debe decir: "La empresa formulará un nuevo Anexo con el resultado de la actualización tarifaria que remitirá a la Concejalía competente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia para que por Decreto municipal se aplique la misma, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial."